

Nº 1230 /P 2014



LAS CONDES, 11 SET. 2014

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 19 de Diciembre de 2013; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **VEGA SOTO ALEJANDRO RUT.** [REDACTED] El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nro.242 de fecha 06 de Enero de 2014, que ratifica el Contrato antes señalado; El Correo Electrónico que se adjunta; El Dec. Alc. Sección 1ª N°. 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010. El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- PONESE TERMINO, a contar del **10 de Septiembre de 2014**, al Contrato a Honorarios suscrito con fecha 19 de Diciembre de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **VEGA SOTO ALEJANDRO RUT.** [REDACTED], ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nro.242 de fecha 06 de Enero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA – SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Depto. De la Discapacidad
Interesado

